

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2019-00258-00

M

Al Despacho de la señora Juez, informando que se presentó solicitud para oficiar a la EPS SANITAS a fin de suministrar información sobre la dirección de notificaciones de la demandada. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **26 de noviembre de 2020**.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

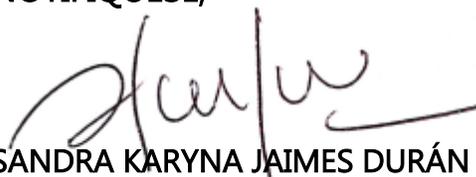
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, **veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)**

Vista la solicitud que antecede, incoada la parte demandante de oficiar a **EPS SANITAS** a fin de informar y relacionar si los demandados **ERIKA JOHANA DÍAZ SOSSA** identificada con C.C. 1.099.209.922 cotiza como dependiente o independiente y que en caso de ser dependiente informe quien es el empleador y/o pagador; se encuentra que la petición es procedente por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a las entidades en mención para que suministren los datos requeridos, conforme el artículo 43 del C.G.P.

Se debe advertir en la comunicación que se debe remitir respuesta por parte de la entidad, dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZA

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 115 del 27 de noviembre de 2020.